

DIARIO DE TERUEL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . . 1.00 ptas.
Fuera, trimestre. . . 3.50 "

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Redacción y Administración,
San Juan 24.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

NO SE PUBLICA LOS LUNES

ANUNCIOS

En cuarta plana. . . 5 cénts. línea
En tercera . . . 10 — —
En primera . . . 15 — —
Rebaja importante á los suscriptores y
anunciantes periódicos.
Reclamos y esquelas de defunción
precios de tarifas.
Remitidos á precios convencionales.

AÑO III
SEGUNDA ÉPOCA

Jueves 27 de agosto de 1903

NÚM. 814

DIARIO DE TERUEL

DECANO DE LA PRENSA DIARIA

Es el periódico de mayor circulación en la capital y en la provincia.

CONTRA EL CACIQUISMO

El Sr. González Besada ha cerrado la puerta del ministerio de Hacienda á ciertos parásitos con el decreto que publica la «Gaceta», y que insertamos su parte dispositiva en otro lugar de este número.

No es este motivo para que echemos las campanas á vuelo en loor del ministro de Hacienda, de quien es forzoso esperar más altas empresas; pero sería injusticia no hacer resaltar la importancia moralizadora que su decreto tiene. Más tendría si los demás ministros imitasen su conducta y pusieran cortapisa á escándalos como el de las liquidaciones de Guerra, donde una mesnada de agiotistas ha reducido los alcances de los pobres soldados, que dejaron su salud ó su vida en ciénagas y maniguas, á viles puñados de cobre.

El decreto del Sr. Besada tiene, además, trascendencia educadora y servirá para corregir la injusticia de que el favor acelere ó retrase los despachos de la administración pública y para que en provincias se sepa que ya hay un imposible para esas malaventuradas agencias.

La confianza en la independencia y equidad de la Administración es condición precisa para que un nuevo estado de la opinión resurja en este país donde la ignorancia y la maledicencia han hecho más daño que cuantas immoralidades hayan podido cometerse.

El decreto del Sr. Besada es también certero golpe de descarga sobre el caciquismo. Hace años no se movía sin su voluntad la hoja en el expediente. Si el decreto de Besada se cumple y en ello confiamos, perderá el caciquismo aquella terrible arma con que sujetaba los pueblos á su voluntad de hacer dormir años y años á los expedientes que le eran adversos,

y la de resolver en pocos días los que podían producirle aumento de fuerza, ó los que encubrían algún chanchullo, del Municipio ó la provincia.

No justificaríamos nuestra imparcialidad, probada á diario, si pretendiéramos encubrir ó disimular los elogios que en este caso nos merece el Sr. Besada.

DE HIGIENE

LAS VERDURAS

De un recorte de un periódico ofrecemos á nuestros lectores el siguiente artículo sobre las verduras, publicado hace algún tiempo por el doctor M. Delfin, cuya opinión puede y debe tenerse en cuenta, por la prudente recomendación que de ella deduce.

Dice así el artículo:

«No es mi ánimo entablar polémica con las personas que han negado la transmisión de la fiebre tifoidea y de otras infecciones no menos graves por el uso de ciertos vegetales; pero no creo prudente que por la prensa se den consejos que pueden ser peligrosos para la salud pública.

Los experimentos que se han realizado en muchos países civilizados del mundo, han demostrado con evidencia incontrovertible que en las legumbres, que se ingieren sin haberlas previamente sometido á la acción del calor, se encuentran gérmenes altamente nocivos: esas legumbres como han sido regadas con agua procedente de las cloacas ó mezclada con deyecciones humanas, conservan, aún después de lavadas, sobre su superficie (hojas y corteza) gérmenes que cultivados é inyectados á los conejos y curiales les han producido la muerte en muy corto tiempo.

Las lechugas y las escarolas que para comerlas no pueden someterse á la acción, son las que pueden causar esas fiebres infecciosas.

Evidentemente que otras verduras, como los pepinos, que para ser ingeridos han de ser mondados, no contienen en su masa esos gérmenes: pues los experimentos se han referido única y exclusivamente á la superficie externa, y en manera alguna se refieren á que haya gérmenes en el tejido interno de las verduras estudiadas.

Los experimentos realizados en el Laboratorio Municipal de la Habana han confirmado de modo evidente los trabajos que en el Japón, Francia y Alemania se han realizado.

En el último tratado de higiene que acaba de publicar Proust (1902) al hablar de la profilaxis y medidas que sirven para evitar la fiebre tifoidea, dice lo siguiente: «Parece peligroso consumir al estado crudo las legumbres cultivadas en los campos de riego de cloacas. Wierz y Burgas ha demostrado, efectivamente, que los vegetales que

germinan en un terreno previamente regado con un cultivo del bacilo de Eberth (bacilo de la tifoidea) conservan durante mucho tiempo el bacilo tífico en la superficie de sus hojas.»

Ahora bien, en la inspección científica realizada por varios empleados de Sanidad, entre ellos el doctor Turbush, pudieron convencerse de que ciertos cultivadores cercanos á la Habana regaban sus lechugas, escarolas, rábanos, etc., con agua evidentemente mezclada con heces fecales humanas, con agua inmundas.

Bien pudo resultar que los bacteriólogos no hayan encontrado en sus investigaciones el bacilo tífico; pero en cambio han hallado otros gérmenes que matan á los curiales y conejos con rapidez increíble; y cuántas fiebres vemos á diario en esta ciudad que no pueden calificarse y que pueden ser causadas por gérmenes especialísimos!

Lo prudente es abstenerse de comer ensaladas de verduras que no hayan sufrido la acción del calor, al menos mientras dure la actual estación médica reinante.»

Las reformas de Hacienda

REAL DECRETO

Artículo 1.º Todo expediente iniciado con anterioridad al 1.º de enero de 1902 se mandará archivar si en el plazo de un año no se hubiese instado ni dictado diligencia alguna, siempre que en el de tres meses, á contar de la publicación de este real decreto, no se instase nuevamente su tramitación.

Art. 2.º No se tramitará ni resolverá por ninguna dependencia de Hacienda expediente alguno antiguo ni moderno, sino por riguroso orden de prioridad de entrada en el Registro. En casos excepcionales, y cuando la urgencia del asunto ó su naturaleza demandase diligencias especiales que forzadamente hayan de dilatarle, podrá alterarse el orden de tramitación y despacho, pero será obligatorio que el jefe de la dependencia, bajo su responsabilidad, lo decreta así por diligencia inserta en el expediente.

Art. 3.º Toda alteración en el orden de tramitar y resolver los expedientes que no fueren exceptados, ya sea en el asiento del Registro extracto, informes ó resolución, motivada por la primera vez suspensión de empleo y sueldo durante quince días del funcionario autor de la falta, y si reincidiera, la separación del servicio. Los jefes de dependencia y la Inspección, cuidarán, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento de este servicio.

Art. 4.º Todas las oficinas provinciales remitirán el último día de cada mes á la Inspección un estado comprensivo del número de expedientes en curso, número y fecha de los ingresos y número y fecha de los despachos. Dicho estado se extenderá en fe-

ma de certificación expedida por el secretario de la Delegación y con el visto bueno del delegado.

Art. 5.º Las oficinas centrales y provinciales que no estén destinadas á realizar ingresos y pagos, permanecerán cerradas durante las horas de trabajo, prohibiéndose por el jefe de la dependencia el acceso á ellas de toda persona extraña al servicio, exceptuándose la última de las señaladas para el trabajo ordinario, durante la cual será permitida la entrada de los que deseen informarse y será obligatorio para todo funcionario facilitar la información.

Art. 6.º Queda prohibido en absoluto á todo funcionario de Hacienda de cualquiera categoría ser agente, representante ó apoderado de toda persona, entidad ó Corporación, que tuviese asuntos pendientes de despacho en las oficinas centrales ó provinciales, y toda recomendación, gestión ó interés oficioso cerca de sus jefes ó compañeros encaminada á activar su tramitación ó á conocer los fallos recaídos. Los jefes de las dependencias y la Inspección cuidarán de la más rigurosa observancia de este precepto.

Dado en San Sebastián á 23 de agosto de 1903.

Páginas de la Historia

DOÑA BÁRBARA DE BRAGANZA

27 de agosto

Más que de afortunada, de infortunada puede calificarse á la bondadosísima esposa del rey de España Fernando VI, doña María Bárbara de Braganza, hija del monarca lusitano D. Juan V, pues por un lado la roedora melancolía en que se hallaban sumidos su suegro y su esposo, y por otro la larga enfermedad que la condujo al sepulcro, amargaron de un modo despiadado su existencia en la corte de España, sin que las constantes fiestas que se organizaban para distraer á los melancólicos, las prácticas religiosas á que frecuentemente se entregaba, su afición á la música, que cultivaba con no escaso acierto, tal cual intervención en los asuntos públicos y las satisfacciones que experimentaba entregándose á las labores femeninas, llevando á efecto fundaciones como la de las Salesas Reales, fueron para ella otra cosa que leves lenitivos y consuelos á los padecimientos físicos y morales que la atormentaban y la hicieron desaparecer del mundo de los vivos á los cuarenta y siete años de edad, el 27 de agosto de 1758, en el real palacio de Aranjuez, hermosado por gran parte de las labores que salieron de sus manos.

Era doña Bárbara de Braganza, poco agraciada de rostro, alta, de graciosa esbeltez, que perdió á medida que fué engruesando hasta padecer una obesidad que convirtió á la infeliz reina en una figura nada agradable; pero si por su presencia era antipática, por su talento, ingenio, bondad de corazón, sabiduría y laboriosidad, fué una de las mujeres que encantan y para las que no se tienen más que alabanzas y muestras de admiración. Gracias á estas excelentes y raras cualidades no fué Fernando VI todo lo desgraciado que por la melancolía heredada de su padre era de esperar, pues en su esposa tuvo una hábil consejera y un ser cuya única misión era proporcionarle útiles distracciones, entre las que se cuenta la construcción de hermosos edificios, tales como el que en Madrid se conoce por las Salas Reales, y el embellecimiento de otros, amén de la creación de paseos.

La intervención de doña Bárbara en la política fué bien escasa; pero en honor á tan noble y talentada señora, debemos decir que, en cuantos asuntos intervino, lo hizo con una alteza de miras bien rara, como lo prueba la defensa que hizo del sabio ministro marqués de la Ensenada.

(Prohibida la reproducción)

SOBRE LOS PÓSITOS

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores una real orden circular, con objeto de poder apreciar la situación verdadera de los Pósitos de España, su desarrollo ó retroceso, y conocer la marcha administrativa de los mismos, y cuyo texto es el siguiente:

1.º Que sujetando á la contabilidad de los Pósitos al año natural, según la real orden de 27 de abril de 1900 y real orden de 30 de noviembre del año anterior de 1889, esos Gobiernos, teniendo á la vista los documentos de contabilidad de los ayuntamientos presentados respecto al citado pío establecimiento, que su administración les esté conferida, y pidiendo en caso necesario los datos suficientes, formarán un estado de la situación de los Pósitos de esa provincia, en 31 de diciembre de 1902 que remitirá á este ministerio en el término de quince días, arreglado al modelo que se publica á continuación en la *Gaceta*, que contendrá entre otros datos parciales y totales.

A. Metálico: «Capital activo en metálico» pertenecientes á estos establecimientos, ó sea existencia en áreas; «cautidades procedentes de deudas en metálico» consideradas de difícil cobro y «capital en activo» en metálico de segunda realización por «deudas cobrables»;

B. Granos: «Capital activo en grano existente en paneras» pertenecientes á estos establecimientos, «cautidades» procedentes de deudas en grano, consideradas de difícil cobro; «capital activo en grano» de segunda realización por deudas cobrables, y «valor del capital en grano» al precio medio del mercado; sea total por las tres partidas anteriores en granos;

C. «Valor aproximado en venta» de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á los Pósitos;

D. «Valor aproximado del capital de los Pósitos en papel del Estado»

derechos de acciones, á los tipos de cotización, viendo al efecto la última cotización en la *Gaceta*;

E. «Existencia en Caja de las Depositarias de las Comisiones permanentes» de los Pósitos, líquidas las atenciones ó créditos pendientes de pago;

F. Total aproximado del capital que puede producir la realización de los fondos correspondientes á los Pósitos de cada provincia, sumadas todas las partidas anteriores y reducidas á pesetas las en granos y los inmuebles, etcétera.

Y 2.º Que para lo sucesivo, en todo el mes de febrero de cada año remitirán dichos gobernadores á este ministerio un estado análogo respecto al ejercicio que terminará en 31 de diciembre anterior, fecha en que se liquida la cuenta del Pósito por los administrados en la recandación é inversión del capital del establecimiento.

La belleza derivada de las flores

Las flores que crecen en los jardines ó en los tiestos que tenemos al balcón, influyen no poco sobre nuestro espíritu. Su vista tranquiliza los nervios, el aroma dulcifica el temperamento, y su sola presencia parece que nos reconcilia con este pícaro mundo y nos hace estar contentos de vivir en él.

Ahora los especialistas en el estudio de la higiene de la belleza declaran que la influencia de las flores no solo es moral, si o también física; que la mujer que se dedica á cultivarlas suele ser igualmente hermosa de rostro y de alma.

Esta parece ser la razón de que la mujer española, la griega y la italiana tengan fama universal de hermosas, pues en los países meridionales el cultivo y propagación de las flores es mucho más factible que en el resto de Europa. Para aquellas jóvenes que no disponen ni siquiera de una ventanilla á propósito para llenarla de tiestos, recomendamos los antedichos especialistas llevar siempre en el pecho una rosa, un clavel ó un ramito de violetas, cuya fragancia ejerce notable influjo en el físico de su dueña.

CRONICA

Un periódico de esta localidad, ferviente monárquico, aunque independiente, censura á la Diputación y al Ayuntamiento por no haber invitado al rey D. Alfonso á que visitara nuestra ciudad, como va efectuando con nuestras hermanas Zaragoza y Huesca.

Dichas capitales cuentan con recursos para festejar la visita del Jefe del Estado y nosotros, en medio de nuestra penuria, ni siquiera podríamos disponer de aparente alojamiento para el regio huésped y su lacido acompañamiento, lo cual hubiera sido un planchazo fenomenal. Además, el propio D. Alfonso sería el principal interesado en evitar, coacida nuestra miseria, que gastáramos unos miles de pesetas en su obsequio, que difícilmente podríamos conseguir si aun á propósito, á no ser que algún filántropo nos hiciera la merced de hacernos un buen donativo para salir del paso y esto es tan difícil como que lleven cerezas.

Por esto nos parecen muy ilógicas las censuras del colega nocturno, por más que reconocemos el perfecto derecho que tiene á pensar según le plazca. Todo es cuestión de gusto y temperamento.

Ayer se celebró en esta plaza el consejo de Guerra ordinario, para ver y fallar la causa instruida contra los cuatro guardias civiles que, como recordan á nuestros lectores, se insubordinaron y maltrataron de palabra y obra al cabo comandante del puesto de Montalbán, hace próximamente cuatro ó cinco meses.

El consejo dictó sentencia después de oír los informes del fiscal y defensores, pero esta no se hará pública hasta tanto no sea aprobada por la autoridad judicial de la región, á la cual se remitió ayer la causa y sentencia referida.

El secreto que el fuero de Guerra se ve obligado á guardar en estos casos, nos impidió adquirir datos sobre el particular.

Con motivo, como ayer decíamos, de los desperfectos causados en la cañería del agua que abastece nuestra ciudad, no corrieron las fuentes durante todo el día.

Por la tarde una comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde ejerciente, Sr. Rodríguez, se encaminó á la «Peña del Macho», con el fin de examinar los daños causados, pudiendo observar que éstos son de mucha consideración, exigiendo su reparo bastante tiempo y jornales.

Sin embargo, la comisión referida tomó las medidas necesarias para procurar que aunque sea con un arreglo provisional, circule el agua hoy en las fuentes, creyendo se conseguirá apesar de ser mucho el daño que hizo la tormenta.

Esperamos que nuestro buen amigo, el alcalde accidental Sr. Rodríguez, pondrá cuantos medios estén á su alcance para conseguir el pronto arreglo de los referidos desperfectos, y cuyas disposiciones le agradecerá el vecindario todo, por tratarse de un asunto de vitalísimo interés.

Ayer fué conducido al hospital de la Asunción, el cadáver del desgraciado joven obrero que fué arrastrado por las aguas procedentes de la tormenta del martes, en el punto denominado «Rambla de Valdelobos», y que como decíamos en nuestro último número, pereció ahogado en el mencionado punto.

Hoy se le practicará la operación de la autopsia, conduciendo después su cadáver al cementerio.

Deseamos en paz el desdichado joven.

Según cartas que hemos visto, el diputado á Cortes por Mora, Sr. Sánchez de Toca, no cesa en sus gestiones en pro de los intereses de aquel distrito.

Merced á ellas ha coartado en hechos ya muchas de las promesas que hizo á los pueblos á raíz de su elección. Recientemente, ha conseguido sea despachado en el ministerio de Hacienda el expediente relativo á uno de los trozos de la carretera de Cantavieja á la Iglesia del Cid, y muy en breve será un hecho la subasta.

No hay que dudar ante las pruebas que el Sr. Sanchez Toca, se muestra activo procurando imitar la eficaz gestión de su hermano político el señor marqués de Lema, en el distrito que hace años representa.

En el último Consejo de ministros, el de la Guerra presentó á la aprobación de sus compañeros un decreto llamando al servicio activo á 60 000 hombres del reemplazo del año actual.

El decreto se firmará el día 1.º de septiembre próximo.

¿Para qué querrá tanta gente en filas el Gobierno que preside Villaverde y caracteriza el antiguo enemigo de Cañata, Sr. García Aliz.

El tiempo descubrirá.

Ha dado á luz felizmente un precioso niño, la esposa de nuestro querido amigo, el docto catedrático de este Instituto y concejal del Ayuntamiento, don Manuel Hernandez.

Enviamos nuestra enhorabuena á los padres del recién nacido.

La sesión que ayer debió celebrar nuestro Ayuntamiento, se suspendió, por no reunirse suficientes señores concejales.

Mañana se celebrará sin número.

El coche que conduce la correspondencia desde las oficinas de correos á la estación del ferrocarril y viceversa, atropello ayer mañana en la calle del Tozal á un sujeto de la Puebla de Valverde, produciéndole la rotura de una pierna.

El herido fué conducido al Hospital local, donde se le practicó la primera cura, y el conductor del coche, detenido por la policía.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios de esta provincia: Don Diego Agnar, de Villarquemado; don Lucas Daniel Villalta, de Santolea; don Florencio Alonso, de Cacalór; D. León Navarrete, de Camarena; D. Manuel Herrero, de Cañada de Benatandoz; don Delfín Rodríguez, de Villahermosa; don Simón Vicente, de Collador; D. Sotero Gil, de Rodenas; D. Juan Polo, de Toril y Masgoso; D.ª Joaquina Martín, de Villarquemado; D.ª Bárbara Lahoz, de Celadas; D.ª Ignacia Perez, de Alacón; D.ª María J. Fores, del Villar del Salz, y D.ª Jovita Gómez, de Rubiales.

La guardia civil de Rubielos ha detenido á los vecinos de Noguerales, Francisco Herrero y Vicente Jimeno, de 66 y 62 años respectivamente, como presuntos autores del incendio de 60 fijos de trigo, propiedad de su vecino, Tomás Sacristán.

Los ayuntamientos de Azaila y Puebla de Hjar han ingresado en el Tesoro 5314 y 8490 pesetas respectivamente, que representan el importe de las facturas de intereses de inscripciones del 4 por 100 interior remitidas por la Dirección general de la Duda á la central del Banco de España, cuyas cantidades se han aplicado á extinguir débitos que les resultan á las corporaciones citadas por obligaciones de primera enseñanza (atrasos hasta 31 diciembre de 1901).

De una carta de Cascante, copiamos lo siguiente:

«Favorecidos por el tiempo los labradores de estos contornos se van acercando al fin de la recolección de cereales, que como dije en mi anterior, ésta exuberante y faraz campaña ha reaidido pingüis y excelentes frutos.

Los viñedos siguen con sus halagüños encantos de gallarda lozanía, haciendo concebir esperanzas de superiores y abundantes caldos.

La oliva aunque se ha esclarecido algún tanto, promete ser más que regular.

Las hortalizas sufren los efectos de la escasez de lluvia, que aunque en principio fueron abundantes el exceso de aires y calores han absorbido las humedades.

Los braceros del campo se hallan paralizados.

Se ha dispuesto por la superioridad que el peatón que conduce la correspondencia desde Vivel del Río á Armillas y La Hoz de la Vieja, sirva ade-

más á las Salinas de Armillas, continuando con el sueldo de 400 pesetas que actualmente disfruta.

Nuestro colega *El Pueblo de Valencia*, califica de ilusoria la Inspección facultativa que se está llevando á cabo por los ingenieros comisionados al efecto, en nuestro ferrocarril Central, y con tal motivo censura ácremente la conducta observada por dichos señores. Véase lo que tratando de dicho asunto, dice en el número correspondiente al día de ayer.

«Por lo pronto, tenemos entendido que ningún reconocimiento técnico han sufrido las 18 máquinas de que dispone la empresa.

Este hecho es realmente escandaloso; en efecto, la prensa en general viene denunciando hace tiempo la inutilidad de dichas máquinas, que por el estado inservible en que se encuentran y por la ineptitud de los que las manejan, aseguramos ocurra cualquier día una catástrofe.

Pues bien: á pesar de todo esto, á esos señores les ha preocupado más la preparación de succulentos víveres á fin de hacer deliciosa la *tournee*, que la vida de los viajeros.

Los ingenieros encargados de inspeccionar la línea y el material de la compañía hubiesen cumplido seguramente con su deber... si les dejásemos.

Y eso, vamos á ver. ¿Á que no aceptan esos ingenieros la proposición que les hacemos de girar una visita especial minuciosa, acompañados de persona que nosotros designáramos y que les iba señalando uno por uno los tremendos abusos, las enormes deficiencias, los iminentes peligros que ofrece el Central de Aragón.

No otros afirmamos que si esa visita que proponemos se practicase, el gobierno se vería precisado á decretar la suspensión del servicio de esa línea.

¿Á que no aceptan los ingenieros?

Se hará la visita por fórmula, se declarará que no hay nada que corregir y al gobierno dará carpetazo al asunto.

Pero cuando ocurra la catástrofe, que aseguramos ocurrirá, ya hablaremos.

¿Lo entienden los ingenieros? Aseguramos que ocurrirá una catástrofe muy pronto.

Hecha en letras de molde queda esta afirmación categórica para recordarla en un día á los señores ingenieros que ahora hacen la inspección.

Y sepan, además, que dentro de pocos días quedará entregada al ministro una denuncia detallada de todos los abusos y deficiencias del Central de Aragón.

Cortamos de un diario de Sevilla:

«En el inmediato pueblo de Mairena presencio un caso de muerte resucitada.

Una mujer que estaba enferma, se la creyó muerta, y fué depositada en el féretro.

Las personas que se quedaron á velar el cadáver notaron que éste movía las manos.

Huyeron con espanto.

Acudió el médico, y después de un reconocimiento, certificó que la mujer sufría un ataque de catalepsia.

Algunos días después volvió en sí y hoy se halla grave á consecuencia del terror que le produjo el que se la creyera muerta.»

Como presunta autora del robo de 1.000 pesetas llevado á cabo en el domicilio del vecino Hija Joé Cardona Base, ha sido detenida su convecina Manuela Ainsa, de 49 años de edad.

Con el atestado correspondiente instruido por la guardia civil se ha entregado á las autoridades.

El señor rector de este distrito universitario ha nombrado maestras interinas de Cascaes, á doña Catalina Balsa, y de San Blas, barrio de esta capital, á doña Dolores Ferrer Latorre.

JEREZ EN TERUEL.—Vinos secos y dulces de importantes casas á precios reducidísimos, en casa Matías Domingo, Mercado, 23.

Ayer se recaudaron en los felatos de esta capital por concepto de consumos 741 56 pesetas.

EL RADIUM

Para experimentar una vez más los efectos del nuevo metal llamado «radium», del que repetidas veces hemos hablado, se ha hecho un ensayo sobre unas ranas.

Bastó poner un tubo, que contenía partículas de este metal misterioso, cerca de la boca de un frasco donde se hallaban dichos animales, para transformarlos en seres apocalípticos, como no los soñó jamás ninguno de los sabios que cultivan la ciencia zoológica.

Los efluvios del «radium» matan, además, á los animales pequeños, como mariposas, lombrices, orugas y hasta ratones.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas,



displacencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

Pastillas

del Dr. Richards

convierten el estómago de franco en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 100

GRANEROS

Se alquilan dos de mejores condiciones en la calle de la Chartría número 8. Informará D. JOSE POMAR, Typal núm. 3.

LIMONADA PURGANTE EN POLVO DE ARMISEN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de Alejandría

El purgante más suave, agradable, útil y económico. Superior y más económico que los Bolados purgantes. Caja para seis limonadas, UNA peseta CINCUENTA céntimos.

Farmacia de ARMISEN, plaza del Pueblo, núm. 5.—ZARAGOZA

Y PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

EN TERUEL: DROGUERÍA DE FLORENCIO CASINOS

Si V. no quiere envenenarse

con SACARINA compre los refrescos gaseosos marca LA ESTRELLA únicos en España dulcificados con AZUCAR y garantizados por análisis químico practicado por el Dr. Peset de Valencia. Todas las demás marcas llevan SACARINA, son perjudiciales á la salud y su venta está absolutamente prohibida por la legislación española. Pidanse en todas droguerías y tiendas de ultramarinos. Cada caja, que contiene seis refrescos, vale 20 céntimos. Depositarios: en TERUEL, D. FERMIN RODRIGUEZ, DROGUERÍA ARAGONESA; en Mosquera, D. Tomás Aicón, Café.

Estación Meteorológica DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas á las nueve de la mañana del día de hoy:

Barómetro á 0.º y al nivel del mar.	768.2
Temperatura en centígrados.	18.8
Id. máxima á la sombra.	23.1
Id. mínima á cielo despejado.	10.4
km. recorridos por el viento en 24 horas.	58.6
Presión máxima en kg.	2.0
Presión mínima.	0.0

AVISO IMPORTANTE

El dueño de «La Moderna», fábrica de gaseosas y refrescos espumosos, sifones de agua de seltz, sodas de todas las clases, tiene para vender máquinas de dos clases, moderna francesa procedente de París y española procedente de Barcelona.

Se enseña á fabricar en poco tiempo al comprador que lo desee, ya se instale en la capital como fuera de ella.

Para tratar en la misma fábrica «La Moderna», de Pascual Fombuena, Pozo, 14, Ternel.

SE VENDEN varias masías con MONTES, TIERRA DE LABOR y BUENOS EDIFICIOS, en La Puebla de Valverde.

Los que deseen informarse en su compra pueden dirigirse á D. Teodoro Navarro Salvador San Benito 8, TERUEL

SERVICIO TELEGRÁFICO

(AGENCIA MODERNA)

Hasta octubre no va

Madrid 27, 3.

El rey ha modificado su itinerario con respecto á su viaje á Zaragoza, el cual se verificará en el mes de octubre próximo.

Ignóranse las causas que han podido contribuir á esta determinación. En Zaragoza se llevaban á efecto con mucha rapidez los trabajos para su recibimiento.

Empleados descontentos

Varios funcionarios del Estado, no estando conformes con algunas de las apreciaciones que el ministro de Hacienda Sr. Besada hace en su decreto sobre tramitación de expedientes, han presentado su dimisión. Dichos empleados asegúranse que pertenecen á las direcciones del ministerio del ramo.

El ministro de la Guerra

El Sr. Martitegui ha negado á los periodistas que se encuentre enfermo ni con deseos de dimitir. Dice que todos son infundios de sus enemigos.

Choque de automóviles

Telegrafían de San Sebastián que ayer chocaron en aquella ciudad los automóviles de los marqueses de Viana y Valdeajunte, resultando tres heridos.

Huelga

En Valencia huelgan los obreros de la huerta. Se han tomado precauciones, pero se consideran innecesarias, pues se cree que hoy se solucionará la huelga.

Más visitas

Don Alfonso visitará también las ciudades de Palencia y Haro, habiéndose telegrafiado ya, á las respectivas autoridades.

Explosión

Ayer estalló la caldera del buque Canalejas anclado en el muelle de Barcelona, produciendo un muerto y varios heridos graves.

Ciudad consternada

En la mañana de ayer, fué pasado por las armas en Cartagena el condestable Guzmán. Hicieron la descarga fuerzas de Marina. A la primera quedó con la cabeza destrozada. En la capital reina gran consternación.

AGUAS Y BAÑOS SULFOROSOS

INDICACIONES ESPECIALES
DE LAS AGUAS

Enfermedades de la piel, mucosas, glanglios, huesos y articulaciones, herpetismo, sífilis, aparato digestivo y aparato respiratorio, etc., etc.

SALINOS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Felipe García Serrano

PARACUELLOS DE JILOCA (CALATAYUD)

(SE HACE EL TRATAMIENTO ATMIATICO EN LA CÁMARA INHALATORIA.)

Informes y detalles el propietario FELIPE GARCÍA SERRANO, Paracuellos de Jiloca.

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL.. 100.000.000 DE PESETAS
GARANTÍAS DEPOSITADAS. 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARÍTIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.
SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEODORO NAVARRO SALVADOR

OTTO MEDEM

Valencia: calle de Villaragut, 1
Barcelona: calle de Trafalgar, 10
Bilbao: calle de la Paz, 3
Málaga: calle de Granada, 82

MATERIAS PARA ABONO
DE TODOS LOS CULTIVOS, GARANTIZANDO LA RIQUEZA

Abono potásico: Sales de Stassfurt

CLORURO DE POTASIO, SULFATO DE POTASIO

SAL DE ABONO Y KAINITA

ABONO FOSFATADO:



ESCORIAS THOMAS

Y SUPERFOSFATOS

Abono azoado ó nitrogenado

SULFATO DE AMONIACO Y NITRATO DE SOSA

Información gratuita sobre el empleo racional por la Sección de Agricultura de la casa.

Para tratamiento de la vida

AZÚFRE PRECIPITADO SCHLÖBSING

grande economía y resultados superiores

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, resaca, dolor, inflamaciones pectorales, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poiliglicerofosfatada Bonald.— Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (anteriormente 16. Madrid) de Barcelona Gignás, 5.

Elixir Antibacilar Bonald

DE

(Thiocol cinamo-vanádico, fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean 25 de Mayo, 22 de Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre directamente para Port Said, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga, el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LINEA DEL BRASIL.—Servicio mensual, saliendo del Havre el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordo en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25, de Mayo y de Cádiz el 30, así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes agricultores ó industriales que recibirán y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se les entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes, para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

CAPICCAS Y THES

CINCUENTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL: MAYOR, 18.—MADR D

AVISO

Los hermanos MORATA, repartidores de este diario, se encargan de repartir toda clase de periódicos, esquelas mortuorias, recordatorios, prospectos, etc., etc., con toda la prontitud que se desee y economía en precios.

Para encargos, en su casa Ronda de Ambeles, 21; Salvador, 10 y en la imprenta de este periódico.

SUSTITUTOS PARA EL EJERCITO.

Se necesitan licencias absolutas, reservas y excedente de cupo, sin notas desfavorables en sus filiaciones. Para tratar condiciones y precios dirigirse á DON MANUEL CASTANERA, Paseo Valencia, 14, PAMPLONA.